

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600444
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 1/13	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Sevilla se imparte por la Facultad de Ciencias de la Educación desde su implantación el curso 2013-2014, siendo el centro responsable la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS).

Competencias y capacidades que se espera adquiera el alumnado son, entre otras, la capacidad de comprender de una forma sistemática del campo de la educación y formación y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

El Programa de Doctorado tiene 5 líneas de investigación:

Línea 1: Análisis Institucional y Procesos de Innovación Educativa

Línea 2: Diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos

Línea 3: Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional

Línea 4: Las tecnologías de la información y comunicación en los ámbitos educativos

Línea 5: Intervención y evaluación educativas

El número de alumnos matriculados es de 147.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

La información del título está contenida en dos páginas web: la web institucional de la Escuela de Doctorado, calificada como fuente primaria, y la web específica del Programa de Doctorado en la Facultad de Ciencias de la Educación, complementaria de aquella primera. Mayormente la información de ambas páginas web es homogénea y aparece debidamente actualizada en ambas sedes.

Las dos páginas web del título cuentan en líneas generales con información actualizada relativa a las características del programa. Destacan algunos apartados de especial interés como las Orientaciones para estudiantes extranjeros, Derechos y deberes del profesorado, Política de Calidad.

En líneas generales, la información esencial en ambas páginas web está accesible en inglés.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta distintos grupos de interés.

La página web del título recogen indicadores de satisfacción del programa de distintos grupos de interés: doctorandos (respecto de la formación recibida y respecto del programa), PDI (profesores e investigadores), personal de apoyo y egresados (ocupados). Si embargo, no existen datos sobre tal indicador respecto de un relevante grupo de interés: los empleadores. Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado: se valoran positivamente las acciones de mejora adoptadas (recogida sistemática de información a través de encuestas, análisis y publicación de resultados con, en su caso, adopción de acciones de mejora). Se mantiene el aspecto pendiente de subsanación a la espera de la obtención y valoración de resultados en posteriores informes.

La web del título recoge también los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados del programa formativo, estudiantado, personal académico, entre otros.

Las dos páginas web del Programa de Doctorado publican información completa sobre el SGC, la política de

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 2/13



calidad, los procesos del sistema y los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. El título dispone en la página web de la Escuela de Doctorado de indicadores válidos en líneas generales para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible.

Respecto del estudiantado, el periodo 2016 a 2024 la satisfacción es media-alta, con una mejora progresiva desde el curso 2019-2020 y una disminución de la satisfacción los dos últimos cursos (3,57 para el último curso del que se dispone de datos). Respecto del PDI, el indicador más bajo es 3.27 en el curso 2018-2019 y el más alto 4,04 en el curso 2022-2023 con una ligera disminución también en el último curso del que se dispone de datos, curso 2023-2024 con 3,82. El análisis de estos indicadores realizado por los responsables del Programa toma en consideración que la reciente disminución del índice de satisfacción por parte de ambos colectivos y, por ello, se plantea la necesidad de medidas que garanticen la adecuación de la información a las necesidades de cada colectivo.

Finalmente, es recomendable que la información pública disponible en ambas web se complete con algún medio de apoyo a personas con diversidad funcional.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del Programa de Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla define y muestra de forma clara a los responsables del sistema, con un diseño jerárquico y una clara delimitación de competencias.

El elemento central es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado (CGICPD), responsable de implementar el SIGC y garantizar su efectividad; su actuación está bien documentada a través de la aportación de las actas de sus sesiones. Existe un cuadro de mando con distintos indicadores esenciales para la evaluación de calidad, entre ellos la satisfacción de distintos colectivos con el programa.

En cuanto a la política de calidad del programa de doctorado, junto a los principios establecidos en la Escuela Internacional de Doctorado, existe una política de calidad propia de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el compromiso de mejorar la calidad y la excelencia en la docencia, la investigación y la gestión.

La CGIC del Programa de Doctorado elabora el Plan de Mejora basado en los resultados de la evaluación periódica del programa y redacta el Autoinforme de Seguimiento, que se valida por el Comité de Dirección de la EIDUS.

El sistema de gestión documental del SGC se gestiona a través de la plataforma LOGROS DOCTORADO, que permite a los responsables del SIGC, acceder a los informes y documentos relacionados con la calidad, el seguimiento y la acreditación de los programas de doctorado.

Conforme a la información facilitada, el procedimiento de diseño, revisión y mejora del título de Doctorado sigue un ciclo continuo basado en la recopilación y análisis sistemático de información. A partir de estos análisis, se proponen acciones de mejora. La revisión del título es anual, generando los correspondientes generar informes de seguimiento. El programa de doctorado tiene previsiones para el supuesto de interrupción temporal o definitiva de la impartición del título, conforme a la normativa vigente y garantizando el respeto de los derechos de los estudiantes, a los que se ofrecen mecanismos de apoyo y seguimiento para completar sus estudios.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 3/13	

El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Programa de Doctorado establece mecanismos para la recogida de información sobre los resultados formativos y la satisfacción de distintos colectivos implicados, esenciales para la adopción de decisiones para la mejora del programa. De particular interés son los datos relativos a la inserción laboral de los doctores que se indica que se obtienen a través de un cuestionario enviado a los egresados y a sus empleadores, con el fin de conocer la tasa de empleo, el grado de adecuación de la formación recibida y el nivel de satisfacción de los egresados y empleadores con la formación investigadora adquirida.

Sin embargo, no se han hallado resultados sobre la satisfacción de los empleadores. Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el

Programa de Doctorado: se valora positivamente la acción de mejora planteada (consistente en intentar acceder a los empleadores a través de los propios egresados). Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanar, a la espera de la obtención y valoración de resultados en posteriores informes.

En ocasiones, los indicadores de satisfacción ofrecidos se basan en encuestas con una participación baja o muy baja por parte del colectivo encuestado. Así ocurre en el caso de los indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales, en los que la participación del alumnado en la encuesta es baja (solo supera el 50 por ciento en un curso, 2021-22). Se deben aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos: se valoran positivamente las acciones de mejora planteadas destinadas a incentivar y aumentar la participación de los diferentes grupos de interés. Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanar, a la espera de la obtención y valoración de resultados en posteriores informes.

Igualmente, el título dispone de indicadores de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado en general pero la participación en general es baja.

Finalmente, se realiza una gestión y tratamiento de las reclamaciones, sugerencias e incidencias planteadas por los distintos colectivos del Programa de Doctorado a fin de resolver cualquier posible conflicto. Las interacciones recibidas por la vía del buzón institucional creado a tal efecto, conforme a los datos disponibles para esta evaluación, son, ciertamente, escasas. Durante la visita virtual realizada por el panel, en la audiencia realizada con alumnos y egresados, se puso de manifiesto que, en distintas ocasiones, habían expresado quejas o realizado sugerencias respecto del Programa de Doctorado, su contenido y funcionamiento a los responsables del Programa. Se recomienda la gestión y tratamiento sistemático de las posibles quejas y sugerencias recibidas por otras vías y canales distintos al buzón oficial actual y, consecuentemente, la valoración de estas quejas y sugerencias para la mejora del título: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas destinadas a la dinamización de las posibles quejas sugerencias y felicitaciones. Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanar, a la espera de la obtención y valoración de resultados en posteriores informes.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

Se debe aportar medidas para que los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés sean representativos.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda la gestión y tratamiento sistemático de las posibles quejas y sugerencias recibidas por otras vías y canales distintos al buzón oficial actual y, consecuentemente, la valoración de estas quejas y sugerencias para la mejora del título.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 4/13	

**Se alcanza**

**Justificación**

El diseño del Programa de Doctorado se corresponde sustancialmente con la Memoria verificada, habiendo sido objeto de revisiones y actualizaciones periódicas con acciones de mejora.

La demanda de plazas es ligeramente inferior a las plazas ofertadas (solo en dos cursos es superior, entre ellos, el curso 2023-2024) y el número de alumnos de nuevo ingreso está siempre por debajo (40 sobre el total ofertado de 50 en el curso 2023-2024) por lo que las plazas ofertadas pueden considerarse adecuadas y suficientes. En cuanto a la dedicación del alumnado, el número de alumnos a tiempo completo es superior al previsto en la memoria verificada mientras que el de alumnos a tiempo parcial es inferior; no obstante, no se constatan disfuncionalidades en el desarrollo del programa, por cuanto ello supone una dedicación más intensa del alumnado.

Dados los requisitos de acceso (de forma simplificada, título de máster en área relacionada con la educación, con perfil investigador educativo), el perfil de acceso de los alumnos se ajusta, en principio, a las características del programa. No obstante, en la visita virtual, en la audiencia pública realizada con alumnado y egresados del Programa se pone de manifiesto, por parte de algunos de los participantes, que en función del perfil de ingreso del estudiantado (Educación infantil y/o primaria, educación social y Pedagogía) el nivel de conocimientos es muy desigual, por lo que, en ocasiones, dicen verse obligados a realizar formación complementaria y fuera del programa formativo. Por ello, ante esta posible disfuncionalidad, se recomienda revisar los perfiles de acceso de forma general, o bien, en su caso, ofrecer el adecuado apoyo y complemento formativo para aquellos alumnos para lo que, en función de su perfil personal, resulte necesario o conveniente.

Se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas consistentes en el análisis de los perfiles de acceso del alumnado, con particular atención a quienes no cursaron estudios de grado específicos del área de educación y en el establecimiento de medidas de apoyo formativo en función de sus necesidades singulares de formación. Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes.

Por otra parte, y respecto del número de alumnos por línea, según el autoinforme, existen en las líneas 3, 4 y 5 actualmente 31, 31 y 26 estudiantes respectivamente; en la línea 2 son 36 los estudiantes y la línea 1 cuenta con 23 estudiantes. Por ello, cabe considerar que existe en líneas generales una distribución razonable de los alumnos entre las distintas líneas de investigación.

A la vista de la información aportada, los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta, con la salvedad mencionada en párrafos anteriores. Los complementos formativos, previstos y descritos de forma detallada, resultan adecuados al perfil de ingreso, aun cuando se manifiesta que no ha sido necesaria su aplicación.

Finalmente, el programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

Existe una adecuación sustancial del procedimiento de asignación del tutor y director de tesis. Existen también de procedimientos adecuados para el control del documento de actividades de los doctorandos, con la intervención de distintos órganos, y para la aprobación de la lectura de tesis. Las actividades formativas se corresponden sustancialmente con la previstas en la memoria verificada, sin perjuicio de su actualización con otras actividades formativas fruto de la evolución del programa.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda revisar los perfiles de acceso de forma general y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 5/13	

## CRITERIO 4. PROFESORADO

### Se alcanza

#### Justificación

El personal académico cumple, en principio, en líneas generales los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita básicamente su calidad y experiencia investigadora.

El programa de doctorado cuenta con un total de 75 profesores, un 36% son Catedráticos de Universidad, 53.3% Profesores Titulares de Universidad y un 10.7% son Profesores Contratados Doctores. Según se manifiesta en la documentación aportada, más del 60% del profesorado cuenta con sexenios de investigación acreditados y publicaciones en revistas de impacto. La mayoría del profesorado ha dirigido tesis doctorales en los últimos cinco años. Dada la dificultad para interpretar y valorar la evidencia aportada, se solicitó a través del correspondiente requerimiento de información complementaria, el número de profesores del Programa con sexenio vivo (no simplemente con sexenio) y el porcentaje de profesores con sexenio vivo que representan sobre el total. Así, el 97,3% del profesorado que participa en el PD tiene un sexenio vivo.

Asimismo, según la información aportada, la gran mayoría de profesores (54, un 72% sobre el total) han dirigido tesis en los último 5 años (2020 a 2024).

El Programa de Doctorado tiene 5 líneas de investigación con un número de estudiantes matriculado razonablemente equilibrado en la actualidad, como se ha expresado en criterios anteriores:

1. Línea 1: Análisis Institucional y Procesos de Innovación Educativa
2. Línea 2: Diseño, desarrollo y evaluación curricular en contextos educativos
3. Línea 3: Agentes y procesos de orientación, formación y desarrollo profesional
4. Línea 4: Las tecnologías de la información y comunicación en los ámbitos educativos
5. Línea 5: Intervención y evaluación educativas

Según los datos aportados (listado de los últimos 6 años), cada una de las 5 líneas de investigación (con diferencias cuantitativas) cuenta con, al menos, un proyecto activo financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado en el año de la solicitud y colaborador en varios proyectos: a título de ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad, línea 1 cuenta con 3 proyectos; línea 2 cuenta con 1 proyecto; línea 3 cuenta con 1 proyecto; línea 4 cuenta con 1 proyecto; y línea 5 cuenta con 1 proyecto.

La concesión de estos proyectos, y la financiación que de ellos se deriva, es un aval a la actividad investigadora del profesorado del programa. Ahora bien, en distintas áreas, según los datos aportados, parte de los proyectos activos finalizaban su periodo ejecución en el mismo año 2024 o el siguiente (y ya actual) 2025. Se recomienda potenciar e incentivar la participación en proyectos internacionales: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas basadas en incentivar la participación en este tipo de proyectos con apoyo y acompañamiento institucional. Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes

El profesorado es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el número de estudiantes en cada línea de investigación: según la información aportada, existen en las líneas 3, 4 y 5 actualmente 31, 31 y 26 estudiantes respectivamente; en la línea 2 son 36 los estudiantes y la línea 1 cuenta con 23 estudiantes (con ligeros desequilibrios ya mencionados entre líneas que pueden justificarse en parte por el distinto número de profesores y que no consta que generen disfuncionalidades). Se presentan un número aproximado total de 150 doctorandos y de 75 docentes con lo que se obtiene una ratio correcta. La relación profesor-doctorando es equilibrada y se mantiene dentro de parámetros adecuados para garantizar la calidad del seguimiento. No se han identificado problemas de sobrecarga en la supervisión de tesis. Se indica asimismo que más de 30 profesores externos al Programa han participado en la impartición de seminarios y en la dirección de tesis por lo que debe tenerse en cuenta también su aportación a estos efectos en el Programa de Doctorado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 6/13	

Manifestación de esta suficiencia y dedicación adecuada del profesorado es el dato de tesis defendidas en los últimos cinco cursos: 87, resultando una media anual de 17.4 tesis defendidas y de 1.45 mensual. Además, del total de tesis leídas, 23 han obtenido la mención internacional (26.4% del total de tesis defendidas). Por otra parte, se indica que 54 profesores han dirigido tesis entre 2020 y 2024: 54 (72%).

La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados a parte del personal académico del programa de doctorado. Se reconoce la labor de tutela y dirección de tesis doctorales tal y como se indica en el documento de referencia de la universidad, reconocimiento que también se extiende al reconocimiento al Coordinador.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado sobre labor de tutela y dirección de tesis doctorales. En la encuesta realizada, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción promedio alto (por encima de 4) Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. Sin embargo, la participación del alumnado en la encuesta es baja (solo supera el 50 por ciento en un curso, 2021-22).

En cuanto al grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas, según la información aportada, los expertos internacionales con participación en tribunales de tesis doctorales son 61 en el periodo evaluado, de procedencia variada, con predominio de expertos internacionales europeos. Los expertos que han realizado informes previos a tesis doctorales son 61, con previsión de incremento para los próximos años. En cuanto a la participación de personas externas en el Plan de Formación durante todo el periodo evaluado, cada curso han se ha impartido seminarios por expertos internacionales, a excepción del curso 2019/20: el curso 2018/19 se impartieron 6 seminarios por expertos extranjeros; en 2020/21, 6; en 2021/22, 3; en 2022/23, 5; en 2023/24, 3.

Se recomienda incrementar el número de participaciones de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, los informes previos y las actividades formativas: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas (seminarios internacionales, convenios con otras universidades que faciliten el intercambio y colaboración de profesorado). Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes.

Finalmente, el título dispone de indicadores de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa de doctorado en general y de distintos elementos del mismo de forma particular. Respecto de la satisfacción con el programa en general, el profesorado muestra un nivel de satisfacción medio entre 3 y 4 (solo un curso se supera, escasamente, la nota media de 4) con el programa en general. La participación en general no es elevada. Se realiza un adecuado análisis de los datos de satisfacción en el que, precisamente, se plantea, precisamente, la necesidad de incrementar el nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el Programa, estableciendo vías de difusión y modos de estimulación del compromiso con el título.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de participaciones de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, los informes previos y las actividades formativas.

Se recomienda potenciar e incentivar la participación en proyectos internacionales.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

#### Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 7/13	

Conforme a la documentación aportada, y dado que no se ha realizado una visita presencial a las instalaciones, el programa cuenta en líneas generales con infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas y de investigación que ha de realizarse por los doctorandos, tanto recursos generales de la Universidad como de la propia Facultad de Ciencias de la Educación.

La participación en programas de movilidad permite la realización de estancias académicas en universidades extranjeras y, a esos efectos, se estimula la movilidad internacional de los estudiantes del programa con la suscripción de nuevos convenios y la búsqueda de financiación. A todo ello se unen los recursos disponibles derivados de la captación de fondos de investigación a través de convocatorias competitivas: 5.512.615,95 obtenidos a través de 81 proyectos de investigación concedidos en los últimos seis años. Se recomienda incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas (diversas estrategias orientadas a mejorar la difusión, planificación y seguimiento de estas iniciativas). Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes.

El programa dispone de indicadores de satisfacción que demuestran una satisfacción positiva de valor medio - alto por parte del alumnado (entre 3 y 4 sobre 5, superando ligeramente el 4 un curso) y de valor medio por parte del profesorado (entre 3 y 4). En el caso del alumnado la participación es baja (algún curso, 25 sobre 158) y media - baja en el caso del profesorado (17 sobre 62 como participación más baja). Estos resultados son debidamente analizados por los responsables que han adoptado diversas medidas de mejora .

Los servicios de apoyo administrativo del programa de doctorado puede considerarse que responden esencialmente a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores: personal general de la Escuela de Doctorado, personal técnico especializado en tareas de apoyo a la investigación, y miembros de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se manifiesta también contar con personal técnico especializado formado por la propia Universidad.

El Programa cuenta con indicadores solo durante 3 cursos para conocer la satisfacción del personal de apoyo con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. El nivel de satisfacción es alto, siempre superior a 4. No obstante, el nivel de participación es irregular en los distintos cursos del periodo evaluado. Estos resultados son debidamente analizados y valorados por los responsables del Programa de doctorado.

Conforme a la documentación facilitada, en el Programa se pone de manifiesto la existencia de una clara voluntad de promover la internacionalización de la formación doctoral ofrecida, incentivando la realización de tesis doctorales en colaboración con otras universidades y centros de investigación, nacionales e internacionales, en distintas modalidades (cotutela internacional, títulos conjuntos, mención Internacional). El Programa cuenta con diversos convenios, generales de la Universidad o propios de la Facultad, para hacer posible esta internacionalización del programa y se valorar positivamente este esfuerzo. El porcentaje más alto de movilidad se registró en el curso 2020-21, con un 7.04%, mientras que el porcentaje más bajo se alcanzó en el curso 2023-24, con un 5.50%; ambos son, en cualquier caso, porcentajes bajos. Dentro de las diferentes acciones de movilidad, la modalidad Erasmus Practicum es la preferente. Por contra, la modalidad de cotutela no ha sido utilizada en ninguno de los cursos del periodo evaluado. Se recomienda seguir trabajando para aumentar el número de tesis en cotutela: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas tendentes a incentivar esta modalidad entre alumnado y profesorado. Se mantiene el aspecto como pendiente de subsanación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes.

El profesorado muestra un nivel de satisfacción que ha aumentado progresivamente desde un valor inferior a 3 en el curso 2019-2020 a un valor superior a 4 en el último curso con datos disponibles, el curso 2023-2024. En el caso de los alumnos, existen un nivel de satisfacción medio entre 3 y 4 (sin alcanzar nunca esta cifra, siendo el valor más alto 3,73 el curso 2020-2021). Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Finalmente, se recomienda analizar la posibilidad y conveniencia de realizar doctorados industriales: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas como acciones formativas y reuniones para impulsar e incentivar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 8/13	

esta modalidad de doctorado entre alumnado y profesorado. Se mantiene la recomendación a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración en posteriores informes.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el porcentaje de estudiantado que participa en los programas de movilidad internacional.

Se recomienda seguir trabajando para aumentar el número de tesis en cotutela.

Se recomienda analizar la posibilidad y conveniencia de realizar doctorados industriales.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

#### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados, conforme a la documentación presentada, son coherentes sustancialmente con los objetivos formativos establecidos en la Memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

El tiempo medio empleado por todo el alumnado en la defensa de la tesis es de 5.4 años, En el caso de estudiantes a tiempo completo, el valor medio del periodo estudiado es de 4.4, ligeramente superior a los 4 años (periodo inicial más primera prórroga), previstos en la normativa vigente para la defensa de la tesis. En el caso de alumnos a tiempo parcial, el valor medio es de 6.7, inferior al tiempo establecido legalmente (7 años). Se recomienda establecer acciones que permitan disminuir los tiempos medios de duración del proceso de elaboración de la tesis doctoral: se valora positivamente la acción de mejora propuesta consistente en un protocolo de compromiso (estudiante y tutor/director) de fecha aproximada de depósito de la tesis, al finalizar favorablemente el tercer plan de investigación, con la finalidad de realizar la defensa y evaluación antes de concluir el tiempo legalmente prescrito, según el régimen de cada estudiante. Se mantiene como aspecto pendiente de mejora, a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración, en su caso, en informes posteriores.

Como mejora vinculada al rendimiento académico del Programa, ha disminuido el abandono de los estudios de doctorado: desde un porcentaje inicial del 43.33% hasta un 13.3% y un 16.6% de los dos últimos cursos, en los alumnos a tiempo completo; y también en el supuesto de dedicación a tiempo parcial: 100% en el curso 2021-22 al 60% en el curso 2023-24. Estos resultados son analizados y valorados tras lo que se plantea por los responsables del programa el objetivo de seguir mejorando reduciendo aun más la tasa de abandono, estableciendo procedimientos orientativos que puedan contrarrestar las dificultades que provocan la decisión de abandono. Se recomienda profundizar en el análisis de la tasa de abandono y, en su caso, establecer acciones de mejora: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas (acompañamiento del profesorado durante el proceso formativo; valoración de sugerencias de los doctorandos al respecto). Se mantiene como aspecto pendiente de mejora, a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración, en su caso, en informes posteriores.

El programa presenta un grado de internacionalización significativo. Aproximadamente un tercio del alumnado es extranjero: en los dos últimos cursos, 33.8% y un 31.8% de doctorandos extranjeros, procedentes de dieciséis países, la mayor parte del mundo iberoamericano. Por otra parte, la participación del alumnado en estancias de investigación presenta datos heterogéneos: actualmente con un registro similar al del inicio del periodo evaluado: un porcentaje del 15% de los estudiantes ha realizado estancias iguales o superiores a tres meses. Sin embargo,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 9/13	

aunque en el curso 2020-21 cayó el valor hasta el 9.47% (cabe entender que por motivos de todos conocidos), en los cursos 2021-22 (27.47%) y 2022-23 (56.94%) se registraron valores superiores de participación, siendo bastante alto el del curso 2022-23. El porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional varía considerablemente a lo largo de los años, desde un 5.88% en 2020-21 hasta un 40% en 2019-20 y un 36% en 2022-23; el promedio general es de 26.43% (2019-2024). Estos datos son analizados y plantean a los responsables la necesidad de hallar vías susceptibles de impulsar la iniciativa del alumnado para realizar estancias de investigación, incrementando la información sobre ayudas de movilidad y entablando más relaciones con universidades y centros de investigación extranjeros que potencien las posibilidades de internacionalización del Programa.

Se han defendido 66 tesis en el periodo 2019 a 2024. El número (tomando en consideración la evolución temporal), y la duración de las tesis doctorales es en líneas generales adecuada y coherente con el perfil académico pretendido por el programa de doctorado. Un 53.5% de las tesis se desarrollaron a tiempo completo y un 46.5% a tiempo parcial.

En cuanto al número de las tesis doctorales defendidas, ha ido aumentando desde el primer año 2019-20 (10 tesis) hasta llegar a un máximo de 25 tesis el curso 2022-2023 si embargo, se ha producido una reducción relevante el último curso, con 11 tesis.

En cuanto a la calidad científica, y atendiendo a las contribuciones derivadas de las tesis aportadas incluyen artículos en revistas, libros, capítulos de libros y otras contribuciones científicas que pueden considerarse un aval de la calidad de las tesis de las que derivan.

Finalmente, la relación entre el número de tesis defendidas y el total de directores de tesis del programa es la siguiente: este indicador muestra un aumento entre 2019-20 (0.13) y 2021-22 (0.27), indicando una mayor productividad en términos de tesis defendidas por director; en 2023-24, la proporción disminuye a 0.11, indicando como causa posible la caída en el número de tesis defendidas (11 tesis) en relación con el aumento del número total de directores de tesis (101).

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa. El Plan de Formación del programa tiene un carácter anual y se organiza en dos tipos de seminarios, unos básicos y obligatorios y otros de aplicación y voluntarios, ajustados más a las líneas y temáticas de investigación. La oferta formativa del programa de doctorado se completa con la ofrecida el ICE de la Universidad de Sevilla. Con carácter optativo, los doctorandos participarán en programas de movilidad a nivel nacional o internacional.

Estas actividades formativas se corresponden sustancialmente con las actividades formativas previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES. Del mismo modo, existe en líneas generales correspondencia de la metodología y los sistemas de evaluación descritos con los previstos en la memoria verificada.

Finalmente, el título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo aunque únicamente para el curso 2023/24 y se obtiene una nota media de 2.72/5, la más baja de todo el programa de doctorado. Este indicador negativo es objeto de análisis por los responsables del Programa. Se indica que en los próximos años se tendrá un especial seguimiento sobre la evaluación de los resultados de satisfacción de este indicador. En la visita virtual realizada por el panel evaluador, en la audiencia pública celebrada con el alumnado y los egresados, estos colectivos expresaron sus quejas, reclamaciones y sugerencias con las actividades formativas del programa de doctorado que, manifestaron también, han mejorado con el paso de los cursos sucesivos.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer acciones que permitan disminuir los tiempos medios de duración del proceso de elaboración de la tesis doctoral.

Se recomienda analizar la tasa de abandono y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 10/13	

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Respecto de la disponibilidad de servicios de orientación académica y profesional, la Universidad de Sevilla cuenta con servicios de orientación académica (becas e investigación) y profesional. Y también que se proporciona orientación académica a aquellos estudiantes que requieran complementos de formación. En concreto, se remite al portal Empleo US, como servicio que la Universidad de Sevilla presta de forma general para desarrollar actividades de orientación y formación de egresados del Programa de Doctorado de Educación. También el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo organiza distintos eventos para la orientación profesional.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes sobre los servicios de orientación profesional muestran una satisfacción media entre 3.00 y 3.50 puntos sobre 5 durante todo el periodo evaluado. El nivel de participación es bajo o muy bajo. En la audiencia pública con alumnados y egresados se pone de manifiesto la conveniencia de aumentar la información que les llega a los doctorandos sobre las salidas laborales al finalizar su formación. Los estudiantes han señalado que falta un asesoramiento más personalizado sobre oportunidades de investigación y becas.

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción con los servicios de orientación académica, profesional y de transferencia y, en su caso, establecer acciones de mejora: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas (organización de una reunión anual con la oficina de Orientación académica, profesional y de transferencia de la Universidad de Sevilla con el fin de orientar acciones de mejora; realización de acciones formativas relacionadas con la empleabilidad). Se mantiene como aspecto pendiente de mejora, a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración, en su caso, en informes posteriores.

Respecto de los resultados de los indicadores de inserción laboral, de los 100 egresados del periodo de evaluación, se ha obtenido información de 67 de ellos (67%) y todos ellos han obtenido trabajo relacionado con el ámbito de la educación: 63 de estos 67 egresados trabajan en una institución relacionada con la Educación Superior y la mayor parte de los se han convertido en menos de 5 años en profesorado universitario. No hay empleabilidad en un entorno empresarial.

En la documentación facilitada se pone de manifiesto la ausencia de datos de satisfacción de los empleadores en los indicadores oficiales pero a la vez se indica que la mayor parte de los egresados encuestados han comenzado una carrera académica y son perfiles competitivos en diferentes áreas de conocimiento; en este sentido, en la audiencia pública realizada durante la visita virtual, los distintos empleadores valoraron positivamente la formación de los egresados.

Se deben analizar los datos sobre inserción laboral de los egresados y, en su caso, establecer acciones de mejora: se valora positivamente la acción de mejora propuesta consistente en el desarrollo de un protocolo por parte de la comisión académica con el fin de realizar un seguimiento sobre los datos de empleabilidad e inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla que permitirá anualmente un análisis sistemático de la información recogida. Se mantiene como aspecto pendiente, a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración, en su caso, en informes posteriores.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora: se valoran positivamente las acciones de mejora propuestas (desarrollo de un protocolo por la Comisión Académica con el fin de realizar un seguimiento sobre los empleadores de los egresados de la Universidad de Sevilla seguido de un análisis sistemático de la información recogida con el planteamiento, en su caso, de acciones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 11/13	

de mejora). Se mantiene como aspecto pendiente, a la espera de la obtención y análisis de resultados que serán objeto de valoración, en su caso, en informes posteriores.

El título dispone de indicadores de satisfacción del alumnado respecto de su formación, distinguiendo entre doctorandos y egresados ocupados, con resultados más altos en el segundo caso que en el primero. El nivel de satisfacción del doctorado es más bajo: 3,88 (2021/21) y 3,48 (2023/24). En el caso de los egresados ocupados, con una valoración inicialmente baja en el curso 2019/20 (con 2,75/5), se ha ido aumentando el índice de satisfacción hasta los 4,25/5 (2020/21), 3,57 (2021/22) y 4,5 (2023/24). Se indica que estos datos han sido analizados periódicamente por la Comisión Académica y no se ha implementado ninguna medida de mejora específica en este aspecto.

Finalmente, respecto de la sostenibilidad del título, es analizada por los responsables del Programa de forma básica teniendo en cuenta la experiencia investigadora del profesorado, los medios y recursos económicos disponibles) y la demanda, que se ve incrementada cada curso. Se trata de un análisis básico de sostenibilidad, pero sin indicadores proyectados a mediano y largo plazo.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar los datos proporcionados sobre inserción laboral de los egresados y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción con los servicios de orientación académica, profesional y de transferencia y, en su caso, establecer acciones de mejora.

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 12/13	

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4S6HXHBEVTZQMDKL4NT7XSZSR	PÁG. 13/13	